

## **APENDICE III**

**224.- 1929. Corralizas. 1929.**

Archivo del Ayuntamiento de Fitero. Caja 245



GANADO MULAR (3)

## DATOS GENERALES DE REPRODUCCIÓN

[illegible]

entes repartidores que por no saberlo hacer, los interesados o por otra circunstancia se vean en la constar todo el de su propiedad, caballar y mular, o que esté a su cargo en la fecha que se consigna, muy en cuenta el encasillado de la hoja que se le entrega, a fin de que, con la mayor escrupulosidad, no incurran en los castigos correspondientes; debiendo, en caso de duda, consultar a los comisionados de raza española o extranjera que existan en el servicio de carruajes de lujo.



N. 29.

Ricardo Moreno vecino de esta villa  
atentamente expone.

Exhibiendo que Porcilio Sosa dueño  
de la porción de las parcelas que poseen  
en la cabecera de Berzguillas con los números  
29, 40, 41 y en una en Baldicatera con el  
número 6.

Exhibida se le incluyan para el  
en porción dichas parcelas para certificadas.

En consecuencia expone de la  
señal de la cruzada villa para de Dios su  
derecho.

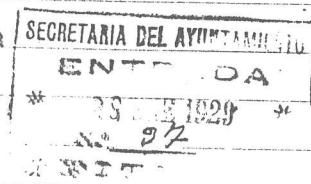
Dilato. a 27 de Enero de 1929

El Presidente ejerciente de la comi-  
sion municipal juramentado de esta villa

Ricardo Moreno  
de J.

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª pla-  
16, número 280, expedida por la Oficina  
tina del Impuesto de Patrimonio  
a fecha 7 de mayo de 1928, de que c.  
lífico.

El Secretario,  
Muntes





Dada cuenta ~~de la Comisión~~ al Sr. Alcalde, en uso de las atribuciones que le tiene conferidas la Comisión municipal permanente, acordó conceder al solicitante las parcelas que solicita, por habérsele admitido, con esta fecha la renuncia de las mismas a Basilio Igea, en concepto de arriendo, por un año o sembradura, pagando el canon que a las mismas se establezca; de que certifico.

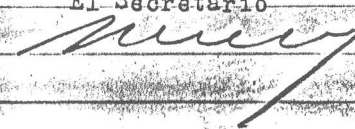
Fitero 28 de enero de 1929

El Secretario



NOTIFICACION / En igual fecha y mediante oficios duplicados, bajo los números 61 y 62, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario



con. /  
fisco.

27 del actual la que solici

taba se le concediera el usufr

to de la parcela n° 48

de la Corraliza de *Valdualora*

ha acordado, en virtud de las atrib

uciones que me estan conferidas

por la Comisión municipal Permanen

concederle el usufruto de dicha

parcela en arriendo por un año o

sembradura.

Lo que comunico a V. para su con

ocimiento y efectos, debiendo fir

mar en el duplicado de la presente

para su constancia en el expediente

de su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 28 de enero de 1928

*Enagim. Pater*

*Ricardo Moreno Magaña*

PRESENTE



ESTADO DE MONTAÑITO  
28 FEB 1929  
61

En su instancia de fecha  
27 del actual en la que solici-  
taba se le concediera el usufru-  
to de la parcela n<sup>o</sup> 29, 40 y 72  
de la Corraliza de Rosquillo  
he acordado, en virtud de las atri-  
buciones que me estan conferidas  
por la Comisión Municipal Permanente  
concederle el usufruto de dicha  
parcela en arriendo por un año o  
sembradura.

Lo que comunico a V. para su con-  
ocimiento y efectos, debiendo fir-  
mar en el duplicado de la presente  
para su constancia en el expediente  
de su razón.

Dios guarde a V. muchos años  
Fitero 28 de enero de 1929

*Leopoldo Patis*

D. Ricardo Mauro Magaña

PRESENTE

*Ricardo Mauro*

M. D. Y.



Basilio Igea, vecino de esta villa a V.  
atentamente expone:

Que en la conaliza de casquillas  
posee tres parcelas con los números 39, 40  
y 41 y en la de baldiecos una parcela  
con el número 68

Por lo que a V. solicito se le  
de baja por ausentamiento del sueldo y fijar  
una residencia en Madrid.

Gracia que espero alcanzar de la  
protector de V. cuya vida guarde Dios un  
buen año.

Hecho a 27 de Enero de 1929

Por el Presidente gerente de la comisión municipal  
permanente de esta villa

Basilio Igea

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª, nº  
16 número 428, expedida por la Oficina de  
Entrada del Impuesto de FITEO  
con fecha 11 de mayo de 1928 de que  
copia.

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO |  |
| ENTRADA                     |  |
| * 28 ENE 1929 *             |  |
| N.º 26                      |  |
| * FITEO *                   |  |

El Secretario,

Almendrales

Dada cuenta al Sr. Alcalde, en vista de las atribuciones que  
tiene conferidas la Comisión Municipal permanente, acordó admitir  
citante la renuncia que hace de sus parcelas de las Corralizas con  
de que certifico.

Pitiro 28 de enero de 1929

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Emu  
villa,

Que  
catastr

en el

rubico

gra

mino

y S

racar

o pa

de la

fand

ue r

ch los

capto

de sil

y Cor

fin

declar

chica

chuan

y Cor

en tie

e in

gracia

ria ci

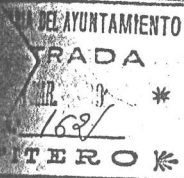
fiter

2

ilab

M. J. Co.  
villa





*M. I. Sr.*

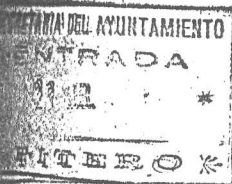


Angel Martinez Fernandez, vecino de esta villa, con cédula personal que adjunta, ante V. S. comparece y, con el debido respeto expone:

Que hallándose vacante la parcela N.º 129 de la Corraliza de la Atalaya, a V.S. suplica se digne adjudicársela en usufructo como vecino.

Gracia que no duda alcanzar de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años,

Pitaro 27 de Marzo de 1929



*Angel Martinez*

Presentó cédula personal de la Tarifa 2.ª clase número 946 de la Oficina Administrativa del I. de P. con fecha 12 de junio de 1927 de que certifico.

El Secretario,

*[Signature]*

M. I. Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta Villa

El Sr. Alcalde en virtud de las atribuciones que le  
conferidas la Comisión municipal permanente, a  
con esta fecha conceder al solicitante la parcela  
de la corraliza de la Atalaya, en usufructo; de  
certifico: Ditero 7 de abril del 1929

El Secretario

*[Signature]*

Notificación - Con la misma fecha y mediante  
duplicado n.º 174 se fue notificado al interesado el preced  
acuerdo; certifico

El Secretario

*[Signature]*

D. Am

171



*[Vertical signature: Angel Martín]*



DEL AYUNTAMIENTO  
VILLA DE  
1929 \*  
194  
FITERO \*

Vista su instancia de fecha 27

de mayo en la que solicitaba se le  
concediera el usufruto de la parcela  
nº 129 de la Corraliza de Alalaya

he acorda, en virtud de las  
atribuciones que me estan conferidas por  
la Comisión municipal permanente, conce-  
derle el usufruto de dicha parcela en  
~~arrendando por un año o sembradura.~~

Lo que comunico a V. para su conocimien-  
y efectos, debiendo firmar en el duplic  
de la presente para su constancia en el  
expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 1 de abril del 1929

*J. Fitero*

*Dr. D. Angel Martinez*

PRESENTE



DEPUTACION DE NAVARRA



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CENTRAL  
18 JUL 1929  
N.º 287  
TITULO

M. J. Sr.

Juan Cruz Rodriguez Fernandez, vecino de esta villa, con cédula personal que adjunta ante V.S. comparece y con el debido respeto expone:

Que hallándose en estado de terreno inculto la parcela N.º 41 de la corraliza de Valdecalera, y no disfrutando el exposante de parcela alguna como vecino, a V.S. suplica, se digne adjudicársela en usufructo.

Gracia que no duda alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Titulo 16 de Julio de 1929

Juan Cruz Rodriguez

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2.ª, número 1284, es, cedida por la Oficina Adm. de Ingresos del Impuesto de 1.ª. de 1929, de que con

El Secretario,  
[Signature]

1717

Dada cuenta al Sr. Alcalde, con esta fecha y en virtud de las facultades que le tiene conferidas la Comisión permanente, ha acordado conceder al peticionario el usufructo de la parcela n.º 41 de la corraliza de Valdecalera; de que certifico.

Mitico 18 de julio de 1929

El Secretario

*Juan Cues Rodríguez*

NOTIFICACION / En la propia fecha, y mediante oficio duplicado n.º 364 le fué notificado al interesado el decreto antecedente; certifico.

El Secretario

*Juan Cues Rodríguez*



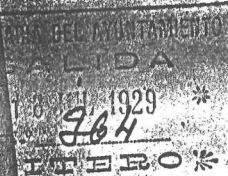
AYUNTAMIENTO DE VALDECALERA  
N.º 364  
M.º 18 de julio de 1929

*Juan Cues Rodríguez*

*Juan C.*

Comisión

de las f  
rdado con  
aliza de



na 364

fico.

Juan Cruz Rodriguez

Vista en instancia de fecha

16 del actual en la que solicita

taba de le concediera el usufru

to de la parcela n° 41

de la Corraliza de Valdecabecera

de acordado, en virtud de las atri

buciones que me estan conferidas

por la Comisión Municipal Permanente

concederle el usufruto de dicha

parcela ~~en arriendo por un año o~~

~~semejante~~

Lo que comunico a V. para su con

ocimiento y efectos, debiendo fir

mar en el duplicado de la presente

para su constancia en el expediente

de su razon.

Dios guarde a V. muchos años

Fitero 18 de Julio del 1929

Juan Cruz Rodriguez

PRESENTE





ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE LA VILLA DE  
FITERO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SALIDA

19 AGO 1929 \*

FITERO \*

1

Entendoc conocimiento esta Al-  
caldia de que se halla V. cultivan-  
do la parcela n.º 35 de la Corraliza  
de la Atalaya, que le fué adjudica-  
da en usufructo, por la Comisión mu-  
nicipal permanente, al vecino de es-  
ta villa, Máximo Languas Garcia, en  
5 de enero de 1927, le participo, por  
la presente, que deje dicha parcela  
desde esta fecha, a la libre dispo-  
sición del Sr. Languas Garcia, de-  
biendo V. pagar, por este año, el  
canon establecido, cuando se gire  
el repartimiento, ya que se ha usu-  
fructuado de la misma.

Lo que participo a V. para su cono-  
cimiento y efectos, debiendo formar  
el duplicado de la presente.

D I O S .

recibí el duplicado

Manuel Languas Garcia



Dada cuenta a

Alcalde, con esta fecha y en virtud de

cultades que le  
der al petitor  
Videocallena; de

guarle a V. muchos años

Fitero 19 de agosto de 1929

*J. Talca*

NOTIFICACION / E

le fue notificado

Sr. D. Moisés Panz Solanas

PRESENTE.

DEL AYUNTAMIENTO  
ENTRADA  
SET 1929  
N.º 500  
FITERO

M. I. S.



El que suscribe Dn Felix Ruperez Barrope, mayor de edad y vecino de esta Villa, provisto de su correspondiente cédula personal que exhibe y ruega le sea devuelta, a V.S. tiene el honor de exponer

Que desea causar baja en el disfrute de la Parcela de Baldeza número 44 que viene figurando a su nombre, por lo que suplica a V.S. se sirva tomarlo en consideración.

Favor que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 24 de Septiembre 1.929

Felix Ruperez  
P.º M.º Ruperez

Presentó cédula personal de la Tarifa 2.ª  
número 134 expedida por la  
del Impuesto de  
fecha 10 de abril de 1929; de que

El Secretario,

*[Signature]*

Ilustre Comisión Municipal Permanente de esta Villa.-FITERO.



Dada cuenta a la Comisión municipal permanente, en sesión de 25 de setiembre de 1929, acordó admitir la renuncia de referencia de que certifico.

El Secretario

*[Signature]*

NOTIFICACION / En 3 de octubre siguiente, y mediante cédula duplicada, bajo el nº 5/2, le fué notificado al interesado el precedente acuerdo; certifico.

El Secretario

*[Signature]*

COMIS

5-5

57

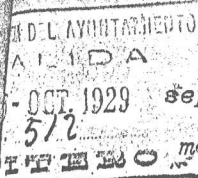


Sr. D.



# CEDULA DE NOTIFICACION

Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de San Felipe



Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 25 del pasado  
septiembre del escrito dirigido por V. con fecha 24 del propio  
mes deseando causar baja en el disfrute de la parcela de  
Valdaza núm. 44, que viene figurando a su nombre, acordó  
acceder a lo solicitado.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le  
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá  
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

El día 3 de octubre de 1929

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibo el duplicado de la presente.  
Félix Rupéres

Sr. D. Félix Rupéres Berrozpe

Presente

Ayuntamiento de la villa de

539

M. I. Sr.

Zotillo Pardo Aréjula, mayor de edad y vecino de Fitero, ante

V.S. comparece y con el debido respeto, expone:

Que la parcela n.º 45 de la Corraliza de Valdeza, que usufructuaba Estanislao Pérez y le fué adjudicada al Ayuntamiento por falta de pago, le fué concedida al suscribiente en usufructo; que, posteriormente, y debido sin duda a error, se le adjudicó a Florentino Hernández Cuarte, que, cuando le fué adjudicada a este último, ya tenía puestas labores en ella el firmante; que, al objeto de evitar disgustos, el firmante estaba dispuesto a abandonar dicha parcela, siempre y cuando que el Florentino le abonará, como era muy justo, el importe de los barbechos realizados, a lo que, no obstante los insistentes requerimientos de los Sres. Alcalde y Secretario, se ha negado, habiendo puesto dicho señor otras labores en la referida parcela y manifestando que está dispuesto a sembrarla, y, antes de que suceda alguna alteración

SUPLICA a V.S. que, puesto que el que suscribe carece de parcela en las corralizas comunales y el Sr. Hernández Cuarte ya posee alguna otra, se digne acordar que el suscribiente tiene derecho al disfrute de la indicada parcela, negándole igual derecho a Florentino Hernández Cuarte, rogando la mayor actividad en este asunto por encontrarnos en época de tenebría que sembrar.

Gracia que espera obtener de la rectitud de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años

Fitero 30 settembre de 1939

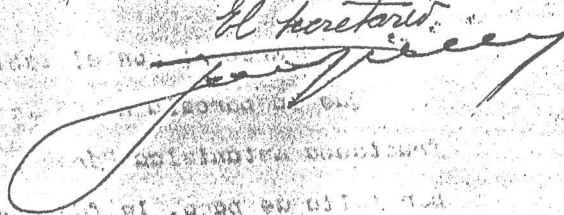
A ruego de Zotillo Pardo, que no sabe firmar



Diligencia / Habiendo llegado al intermedio a un acuerdo con  
toda la Comisión municipal, en sesión de 9 de octubre  
de 1929, acordó quedar enterada y que se archiva el  
expediente

Fecha 10 octubre de 1929.

El Secretario



Recibido el 20 de mayo de 1929 de quito  
Vico



DEL AYUNTAMIENTO

GRADA

1929

620

TERO

M. N. S. R.



Aquilino Requena Rodriguez con  
do y rector de esta Villa domiciliado  
en el Pósito de Navamundo con el deber  
de respeto a V. A. expone.

Que habiendo salido que la fuerza  
la n.º 59 del Gobierno de Borja  
que benen disputando por Requena H.  
que y que bali renunciado a ella desu  
rio que dicha parcela se me adjudicare  
ami por entender tener derecho a di-  
cha parcela.

Es por lo que suplico a V. A. que me  
adjudique dicha parcela por entender  
ser de justicia.

Gracia que espere adionar de V. A.  
cuyo todo ello guarde muy a bien.

Se firmo a 17 de octubre de 1929

J. o de Aquilino Requena

José Requena

Muy V. A. Ayuntamiento. Consta  
fiscal de esta Villa

con fecha 20 de mayo de 1929 de que es

El Secretario

Oficio



Dada cuenta a la comisión municipal permanente, en sesión de  
de octubre de 1929, acordó, concederle el arriendo por un año o se  
bradura, según determina el Reglamento, de que certifico

El Secretario.

NOTIFICACION/ En 26 de igual mes y mediante oficio duplicado  
gistrado con el número 512 se le notificó al interesado el precedent  
acuerdo, de que certifico

El Secretario

SECRETARÍA  
MUNICIPAL  
LIDA  
OCT 1929  
512

presentó a mi cargo de Apellido Ruyro  
sabe firmar Brallio Ruyro

Presentó  
16 núm.  
número del  
fecha 17  
o.



de  
o s  
DEL AYUNTAMIENTO  
LIDA  
26 OCT 1929 \*  
532  
PITERO

Vista su instancia de fecha  
*17 de octubre* en la que solicita  
taba se le concediera el usufru  
to de la parcela n° 59  
de la Corraliza de *Riquelme*

he acordado, en virtud de las atribuciones que me estan conferidas por la Comisión Municipal Permanente concederle el usufruto de dicha parcela en arriendo por un año o sembradura.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos, debiendo firmar en el duplicado de la presente para su constancia en el expediente de su razón.

Dios guarde a V. muchos años  
Pitero *26 de octubre* de 1929

*J. Talca*

*Agustino Ruyers*

PRESENTE

si luego de Agustino Ruyers que no  
sabe firmar *Braslio Ruyers*



DEL AYUNTAMIENTO  
ENTRADA  
18 de 1929  
629  
FITERO

M. H. S. C.



Don Ruperto Ygita, casado y vecino de  
esta Villa con el debido respeto a V. S.  
expone

Que estando disputando el usufructo  
de la parcela n.º 59 del Termino de  
Rosquillas, desea el exponente remedio  
de suya renunciando a dicha parcela  
por no poder atender a ella

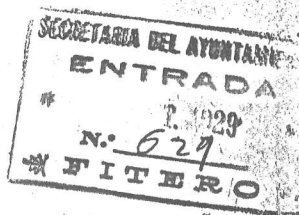
Es por lo que suplico a V. S. se me  
atienda la petición que de pago por  
ser de justicia

Gracia que no duda alcanzar de  
V. S. cuya vida Dios guarde muchos  
años

Peter a 14 de Octubre de 1929

José Ruperto

Cédula personal, de la Tarifa  
número 490, expedida por la Oficina Admini-  
strativa del Impuesto de Fitero  
12 de Mayo de 1929; de que cer-



El Secretario,  
Muy Rdo. Ayuntamiento Conato  
Municipal de esta Villa

B. F.

Dada cuenta a la Comisión municipal permanente en sesión de  
octubre de 1929. acordó admitir la renuncia solicitada., de que cert

El Secretario

*J. P. C.*

NOTIFICACION / En 26 de igual mes se le notificó mediante cédula  
cada registrada con el número ~~576~~ el precedente acuerdo al intere  
do, certifico

El Secretario

*ruiz*



# CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE P I T E R O

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
SALIDA  
26 OCT 1929 \*  
N.º 599  
PITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 23 del mes ac-  
tual del escrito dirigido por V. con fecha 17 del propio  
mes, deseando cusar baja en el disfrute de la parcela  
de la Corraliza de Rosquillas núm. 59, que viene figu-  
rando a su nombre, acordó admitir dicha renuncia.

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le  
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá  
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Pitiro 26 de octubre de 1929

El Alcalde-Presidente,

*J. Latorre*

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

*J. Latorre*

Recibi el duplicado de la presente

*José Rupérez*

*J. D.* José Rupérez

Presente



ENTRADA

\* 20 nov. 1929 \*  
N.º 685  
\* FITERO \*

El que suscribe Moisés Sanz Solares, mayor de edad, y vecino de esta villa, provisto de su correspondiente cédula personal que exhibe y pide se le devuelva, ante V.V. comparece y respetuosamente expone:

Que desea causar baja en la parcela núm. 34 de la Corraliza de la Atalaya, que viene figurando a su nombre, por no convenirle seguir administrándala, por lo que suplica a V.S. se sirva tomarlo en consideración.

Gracia que espera alcanzar de V.S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Fitero 20 de noviembre de 1929.

Moisés Sanz

M.L. Comisión municipal permanente de esta villa

Fitero.

Presentó cédula personal, de la Tarifa 2ª cla-  
15ª número 29, expedida por la Oficina Admi-  
nistrativa del Impuesto de esta villa  
con fecha 22 de abril de 1929; de que cer-  
tifico.

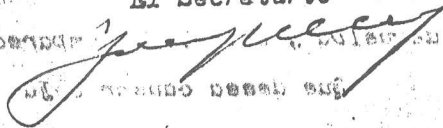
El Secretario,

*[Signature]*



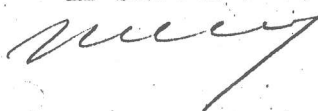
Dada cuenta a la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento de 20 de noviembre de 1929, acordó, acceder a lo per solicitado y, en consecuencia, se le otorga el subsidio que solicita que certifico.

El Secretario



NOTIFICACIÓN/ En 21 de igual mes y mediante cédula de notificación registrada bajo el núm. 911, se le notificó al interesado el acuerdo precedente,

El Secretario



# CEDULA DE NOTIFICACION

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FITERO

Dada cuenta a esta Comisión en sesión del día 20 del mes actual  
del escrito dirigido por V. con fecha igual, deseando  
causar baja en la parcela n.º 34 de la Cornalizo de la  
Atalaya, que viene figurando a su nombre, acordó acceder  
a lo solicitado.

ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO  
CALIDA

21 NOV 1929

N.º 911

FITERO

Y conforme a lo mandado en el nuevo Estatuto municipal se le  
hace saber a V. por medio de la presente duplicada, de que devolverá  
un ejemplar firmado debidamente en señal de notificación.

Fitero 21 de novbre de 1929

El Alcalde-Presidente,

Por acuerdo de la Comisión:

El Secretario,

Recibi el duplicado de la presente

Moisés Solanas

Sr. D. Moisés Sanz Solanas

Presente



